



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0002 - Chapinero			
Proyecto	2543 Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario			
Versión	7 del 12 de marzo de 2025			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Servicios			
Etapas de Proyecto	Preinversion-Factibilidad			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	2-0002 - Chapinero camina segura			
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar			
Nivel 2	10-Salud Pública Integrada e Integral			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
<p><b>Antecedentes</b></p> <p><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>            En la localidad de Chapinero, algunas personas con discapacidad enfrentan dificultades para ejercer plenamente sus derechos, como el derecho a la movilidad, a la participación y al desarrollo de la autonomía en los diferentes escenarios de la vida cotidiana, de acuerdo con su etapa del ciclo vital. Estas dificultades se deben tanto a las limitaciones en su movilidad personal, que les impide desplazarse de manera independiente y autónoma debido a su condición de discapacidad (entendida como la deficiencia o alteración de alguna o algunas estructuras corporales), como a las barreras y la falta de oportunidades en su entorno que generan situaciones adicionales de discapacidad.</p> <p>Aunque el Plan Obligatorio de Beneficios actual contempla la entrega de ciertos dispositivos de asistencia personal y ayudas técnicas para personas con discapacidad, aún persisten insuficiencias en el acceso a estos recursos. Entre las razones más comunes se encuentran la falta de inclusión de todos los tipos de dispositivos de asistencia en el Plan Obligatorio de Beneficios, y las barreras de acceso a los servicios de salud, que impiden la autorización y entrega de estos dispositivos por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS), tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.</p> <p>Dentro de las patologías más frecuentes que se favorecen de las terapias alternativas, se encuentran: Parálisis cerebral; disfunciones cerebrales; neurosis; psicosis; esquizofrenia, autismo; síndrome de Down; Accidentes vasculares cerebrales; Enfermedad de Parkinson; Esclerosis múltiple; Distrofia muscular; Escoliosis (menor de 35 grados); Cifosis, lordosis moderadas o leves; Secuelas de traumatismo craneoencefálico con disfunción motora, Hiperquinesia; Trastornos profundos del desarrollo; Déficit atencional; Dislexia; Deficiencias de la coordinación psicomotriz; Trastornos de conducta y problemas de lenguaje; Dificultades de aprendizaje, entre otras.</p> <p><b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PCD Y SUS CUIDADORES</b>            El rol de cuidador, en la mayoría de los casos, responde a factores de disponibilidad o de obligación, lo que implica que, en general, quien asume esta labor no está adecuadamente preparado. Esta falta de preparación puede llevar a las y los cuidadores a cometer errores básicos que afectan tanto su propia salud como la independencia de la persona con discapacidad. En este contexto, el cuidador puede llegar a convertirse en un "sujeto de cuidado", lo que incrementa la necesidad de involucrar a más miembros de la familia y puede llevar a la pérdida de la función del cuidador principal.</p> <p>La necesidad de un cuidador se ve incrementada especialmente en poblaciones que enfrentan diversas condiciones, como la edad avanzada y la discapacidad. Este es el caso de las personas que padecen Alzheimer, la mayoría de las cuales son mayores de 60 años.</p> <p><b>Situación Actual</b></p> <p><b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>            De acuerdo con el nuevo procedimiento de Certificación y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad -RLCPD, según la Resolución 1239 de 2022, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024, el 29,06% de la población en Bogotá presenta discapacidad física, el 11,21% discapacidad intelectual, el 43,63% discapacidad múltiple, el 4,80% discapacidad psicosocial, el 5,82% discapacidad visual, el 5,34% discapacidad auditiva, discapacidad sordoceguera 0,04% y otro tipo de discapacidad 0,10%. En Bogotá se certificaron 33.312 personas con discapacidad, de las cuales el 29,4% presentan discapacidad física, 11,2% discapacidad intelectual, 5,8% discapacidad visual, 5,4% discapacidad psicosocial, 5,3% discapacidad auditiva, 0,03% sordoceguera y 42,6% presenta discapacidad múltiple, entendida esta última, como la presencia de dos o más tipos de discapacidad en la misma persona.</p> <p><b>ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PCD Y SUS CUIDADORES</b>            De acuerdo con el Censo Nacional de Población y vivienda-CNPV 2018, en Colombia el 5,82% de las PcD (103.803) vive en hogares monoparentales nucleares y son hijas e hijos de la persona declarada como jefe de hogar. El 1,9% de las PcD (33.466) son jefes de hogar con hijos menores de 18 años, que viven en hogares monoparentales nucleares, es decir son madres y padres sin cónyuge y el 84,45% de ellas son mujeres y el 15,55% son hombres. Con una funcionalidad que les permite ejercer el cuidado de sus seres queridos en buenas condiciones, muchos de ellos ya registran alguna enfermedad crónica –por lo general cardiovascular– que puede estar asociada con estilos de vida poco saludables o con sobrecarga en su rol como cuidadores.</p> <p><b>Descripción del Universo</b>            Habitantes de la Localidad de Chapinero, personas con Discapacidad que requieran Dispositivos de Asistencia Personal, no incluidos en el POS. Habitantes de la Localidad de Chapinero, personas con discapacidad y sus cuidadores. Habitantes de la Localidad de Chapinero, personas que pertenezcan a dispositivos de base comunitaria. Habitantes de la Localidad de Chapinero, personas en riesgo de malnutrición y riesgo de salud oral. Habitantes de la Localidad de Chapinero adolescentes o jóvenes en prevención de embarazo. Habitantes de la Localidad de Chapinero que requieran acciones en salud mental.</p>				



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_AL

Quantificación del Universo

122991 Persona(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

No aplica

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca identificar a las personas con discapacidad en la localidad de Chapinero que requieren ayudas técnicas no cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud (POS) y que no cuentan con los recursos económicos para adquirirlos, así como a aquellas personas en riesgo de malnutrición, desnutrición y con problemas de salud oral. A partir de esta identificación, se desarrollarán e implementarán acciones complementarias en salud que incluyan intervenciones nutricionales con un alto grado de efectividad y un bajo costo, orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

null

#### 6. CADENA DE VALOR

##### Objetivo General

Desarrollar proyectos y estrategias locales que promuevan y fortalezcan espacios e instancias de apoyo, orientados a transformar la realidad de las y los cuidadores, personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, y en general, toda la población con mayores niveles de dependencia funcional. Estas iniciativas se llevarán a cabo desde enfoques territoriales, diferenciales y de género, garantizando una atención integral y equitativa que responda a las necesidades específicas de cada poblacional.

##### Objetivos Específicos

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que no están incluidas en los planes de beneficios, otorgando dispositivos de asistencia personal - Ayudas técnicas con un enfoque social y de derechos.

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2464 Beneficiar, 101, Persona(s), con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios)

##### Producto MGA

##### Denominación

##### Magnitud

4104020 (V0624) - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad

101

##### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Beneficiar	101	Persona(s)	con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Vigente

##### Objetivos Específicos

Implementar acciones individuales y colectivas que permitan fortalecer en los ámbitos familiar, educativo, comunitario e institucional la ruta de promoción y prevención acorde a los planes territoriales del sector salud.

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2461 Vincular, 320, Persona(s), en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral

##### Producto MGA

##### Denominación

##### Magnitud

1906004 (V0624) - Servicio de atención en salud a la población

320

##### Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Vincular	201	Persona(s)	con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.	Vigente

##### Objetivos Específicos

Desarrollar acciones de promoción, prevención, atención, protección y autocuidado en salud sexual y reproductiva, dirigido a adolescentes y jóvenes que viven en vulnerabilidad social en la localidad de Chapinero.

##### Código Metas Plan de Desarrollo

2466 Beneficiar, 425, Persona(s), con acciones para la promoción y atención de la salud mental

##### Producto MGA

##### Denominación

##### Magnitud

No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)

425

Actividades							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
3	Beneficiar	425	Persona(s)	con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	Vigente		
<b>Objetivos Específicos</b>							
Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer la autonomía de los jóvenes, la transformación de representaciones sociales de género y sexualidad y brindar elementos para la construcción de acciones colectivas de prevención de la maternidad y la paternidad temprana.							
<b>Código Metas Plan de Desarrollo</b>							
2465	Vincular, 400, Persona(s), a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida						
<b>Producto MGA</b>							
<b>Denominación</b>			<b>Magnitud</b>				
1905021 (V0624) - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva			400				
<b>Actividades</b>							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
4	Vincular	400	Persona(s)	a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	Vigente		
<b>Objetivos Específicos</b>							
Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, para el fortalecimiento efectivo de sus capacidades							
<b>Código Metas Plan de Desarrollo</b>							
2462	Vincular, 201, Persona(s), con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud						
<b>Producto MGA</b>							
<b>Denominación</b>			<b>Magnitud</b>				
No aplica por producto duplicado 2 (solo para FDL)			201				
<b>Actividades</b>							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
5	Vincular	320	Persona(s)	en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral a través del círculo del cuidado.	Vigente		
<b>Objetivos Específicos</b>							
Disminuir los factores de riesgo asociados al consumo de sustancias psicoactivas y la vulneración de derechos fundamentales de las personas consumidoras, en las personas, familias y comunidades de la localidad a través de la creación y fortalecimiento de dispositivos de base comunitaria.							
<b>Código Metas Plan de Desarrollo</b>							
2463	Vincular, 400, Persona(s), a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA						
<b>Producto MGA</b>							
<b>Denominación</b>			<b>Magnitud</b>				
1905020 (V0624) - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas			400				
<b>Actividades</b>							
No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado		
6	Vincular	400	Persona(s)	a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Vigente		
<b>7. FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>							
(Cifras en millones de pesos corrientes)							
<b>Fuente de financiación</b>		<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	
12% Ingresos Corrientes- FDL		\$ 0,00	\$ 2.204,44	\$ 1.702,00	\$ 1.764,00	\$ 1.746,00	
<b>Totales</b>		<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 2.204,44</b>	<b>\$ 1.702,00</b>	<b>\$ 1.764,00</b>	<b>\$ 1.746,00</b>	
<b>8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO</b>							
(Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4104020 (V0624) -	Beneficiar 101 Persona(s) con discapacidad a través de Dispositivos de Asistencia Personal - Ayudas Técnicas (no incluidas en los Planes de Beneficios).	Dispositivos de Asistencia Personal	\$ 0,00	\$ 162,95	\$ 142,00	\$ 148,00	\$ 148,00
1905021 (V0624) -	Vincular 400 Persona(s) a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.	Salud Sexual y Reproductiva	\$ 0,00	\$ 493,78	\$ 318,00	\$ 318,00	\$ 318,00

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)	
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028	
1905020 (V0624) -	Vincular 400 Persona(s) a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.	Disminución Factores de Riesgo Spa	\$ 0,00	\$ 359,73	\$ 314,00	\$ 323,00	\$ 330,00	
No aplica por	Beneficiar 425 Persona(s) con acciones para la promoción y atención de la salud mental.	Salud Mental	\$ 0,00	\$ 584,45	\$ 444,00	\$ 465,00	\$ 423,00	
<b>Totales</b>			<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 1.600,92</b>	<b>\$ 1.218,00</b>	<b>\$ 1.254,00</b>	<b>\$ 1.219,00</b>	

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	1847	Los criterios serán los establecidos en los lineamientos técnicos y los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector Salud vigencia 2025
<b>Total Grupo Etario:</b>	1847	

Enfoque de género

Es transversal

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CHAPINERO

11. GERENCIA DE PROYECTO

<b>Nombre Gerente del Proyecto</b>	Alexandra Mejía Guzman
<b>Correo Electrónico</b>	alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co
<b>Teléfono</b>	6013486200
<b>Cargo</b>	Alcaldesa local
<b>Área</b>	Despacho
<b>Fecha</b>	20/11/2024

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

<b>Nombre Archivo</b>	2543-0002-DTS2543.pdf	<b>Fecha Cargue</b>	20/11/2024
-----------------------	-----------------------	---------------------	------------

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

9 de enero de 2025. Se realizaron ajustes en las metas.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados		Cumple ?
Aspecto		
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"		Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos		Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital		Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar		Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión		Si



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

## Banco Distrital de Programas y Proyectos

### Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI\_AL

#### Sustentación del concepto de viabilidad

Cumple con criterios técnicos y financieros

#### Observación

Sin información

#### Responsable del concepto de viabilidad entidad

**Nombre** Diana Carolina Moreno Rincón

**Teléfono** 6013486200

**Área** Salud

**Cargo** Profesional Salud FDLCH

**Correo** carolina.moreno@gobiernobogota.gov.co

**Fecha** 20/11/2024

#### 16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por